



BASES Y CONDICIONES
CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL ISOLOGOTIPO DEL
INSTITUTO JUJEÑO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA (JEREE)

Noviembre, 2018

BASES Y CONDICIONES

CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL ISOLOGOTIPO DEL INSTITUTO JUJEÑO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (IJEREE)

En el marco del **Concurso para la Creación del Isologotipo del INSTITUTO JUJEÑO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (IJEREE)**, el Gobierno de la provincia de Jujuy en conjunto con la Universidad Nacional de Jujuy, llaman a Concurso para la creación de un **isologotipo** que refleje la creación e inserción de este Centro de Altos Estudios en la sociedad, durante los años de vigencia que correspondiere hasta que se llame a nuevo concurso.

TÍTULO DEL CONCURSO: "CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL ISOLOGOTIPO DEL INSTITUTO JUJEÑO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (IJEREE)"

1.- Objeto

El objeto del presente concurso es el diseño de un isologotipo institucional inédito del INSTITUTO JUJEÑO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (IJEREE). La función del signo identificador será la de crear la identidad visual del IJEREE, institución con 1 año de vigencia en esta comunidad.

En las presentes Bases y Condiciones, la referencia a "isologotipo" contendrá la posibilidad de la creación de un logotipo.

2.- Propósito

El isologotipo será utilizado por el IJEREE en la comunicación interna y externa, en todos sus medios y soportes que utilicen su imagen, ya sean propios o de entidades colaboradoras. Se utilizará a partir de marzo de 2019, hasta que se dictamine una nueva razón para establecer un nuevo llamado a concurso.

3.- Participantes

3.a) Están invitados a participar en forma abierta personas mayores de edad, residentes en el territorio de la Provincia de Jujuy, con residencia demostrada.

4.- Sobre los trabajos presentados:

4.a) Deben ser trabajos originales, no habiendo sido ni total ni parcialmente publicados, sometidos a consideración para su publicación en alguna publicación gráfica impresa o digital.

4.b) Deberán proponer una imagen institucional que represente la creación de una institución dedicada a investigaciones y desarrollos tendientes a la participación de las energías renovables en las políticas públicas en conjunto con las aplicaciones prácticas de los conceptos de eficiencia energética.

4.c) Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo ni mantener comunicaciones referentes al concurso con miembros del jurado, salvo en la forma que se establece para la consulta de los participantes.

4.d) Si por ejemplo, se presentaren más de una propuesta, deberán tramitarse en sobres separados y con seudónimo distinto.

Por ejemplo: En el sobre deberá leerse: "CONCURSO CREACIÓN ISOLOGOTIPO DEL INSTITUTO JUJEÑO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (**JEREE**)". Seudónimo: MOEBIUS 01.

En caso de que el mismo participante o grupo proponga más de un trabajo, se deberá tener en cuenta que en cada presentación deberá enviarse una sola propuesta y cada propuesta se identificará con un seudónimo distinto.

5.- De la presentación

5.1) Cada trabajo deberá presentarse obligatoriamente en sobre cerrado tamaño A3, etiquetado con la leyenda: CONCURSO CREACIÓN ISOLOGOTIPO DEL INSTITUTO JUJEÑO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (**JEREE**).

5.2) El sobre deberá contener lo siguiente:

5.2.a) La propuesta del isologotipo, la cual será realizada en láminas tamaño A3 y en el margen inferior derecho de la misma, se deberá colocar el seudónimo elegido. Según las presentaciones que se detallan en el punto 5.4).

5.2.b) Una hoja tamaño A4, que contendrá una breve memoria descriptiva de hasta 200 palabras como máximo las que expondrán los fundamentos

de la obra, en tipografía Arial cuerpo 11.

5.2.c) Un sobre cerrado tamaño A4, el cual llevará escrito EL SEUDÓNIMO en el anverso. Dentro del mismo contendrá en hoja blanca tamaño A4 los siguientes datos personales del autor, o los autores participantes:

- 5.2.c.1) Nombre/s y Apellido/s completos y sin errores.
- 5.2.c.2) Documento/s de Identidad (número y tipo)
- 5.2.c.3) Domicilio/s, código postal, teléfono/s y e-mail/s
- 5.2.c.4) Detallar formación académica si la tuviere.
- 5.2.c.5) Declaración Jurada (VER ANEXO I).

5.3) Los grupos tendrán un máximo de tres (3) miembros. Cada participante o grupo, deberá cumplir con lo siguiente:

5.4) Presentación de versión física del isologotipo: En láminas planas originales de tamaño A3 (420 X 297 mm). Se solicitan las siguiente versiones del isologotipo y cada versión en láminas diferentes.

- Original (utilizando la cantidad de colores que se considere)
- Blanco y negro o escala de grises
- Mónocromática
- Versión Positiva del isologotipo original
- Versión Negativa del isologotipo original
- Versión horizontal del isologotipo original
- Versión vertical del isologotipo original

5.5) Además, deberá presentar:

- Retícula de composición del isologotipo original
- Escala Cromática
- Usos no permitidos del isologotipo original
- Área de resguardo del isologotipo original
- Aplicación sobre fondos complejos/fotos del isologotipo original
- Tipografías principales y complementarias del isologotipo original

Cada versión deberá exponerse en una lámina por separado.

5.6) Debe mantener las características para reducción (a 2cm, 5cm y 10cm como máximo) y ampliación.

5.7) Versión digital: Todo lo planteado anteriormente deberá entregarse en CD o DVD, en archivos con extensión .AI – .CDR además en .JPG, con la posibilidad de su tratamiento en equipos informáticos. En CD o DVD el archivo a entregar debe ser el original y otro vectorizado. Adjuntar, además, la fuente utilizada, en caso de que ésta sea una fuente especial.

5.7) El diseño del isologotipo propuesto deberá ser versátil, con capacidad para aplicarse en formatos papel y digitales.

5.8) Aplicaciones previstas de mínima:

- Marca (isologotipo)
- Papelería básica.
- Folletería especial.
- Banners para eventos.
- Publicaciones digitales.
- Otros.

6) Cobranding

La versión original de la/s propuesta/s presentada/s, deberá probarse en cobranding con las marcas “Gobierno de Jujuy, Unión, Paz y Trabajo”; “Jujuy, Energía Viva” y “Universidad Nacional de Jujuy”. Las que podrán consultarse en los sitios web del Gobierno de Jujuy y de la Universidad Nacional de Jujuy que se detallan en el punto 9 de las presentes Bases y Condiciones.

El cobranding se presentará en una lámina separada de las mencionadas en el punto 5.4) de las presentes Bases y Condiciones.

7) Propiedad intelectual

El isologotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética, el cual tendrá completa libertad para utilizar el isologotipo premiado, total o parcialmente o para modificarlo si lo cree necesario.

8) Cesión de derechos

El o los autores de la propuesta que obtenga el primer premio, deberá/n entregar posteriormente las aplicaciones mencionadas y ceder a los organizadores en forma total los derechos de su obra, comprendiendo esto los derechos de producción, de comunicación, de uso, de disposición, patrimoniales y otros, en todos los medios existentes y en los por crearse en el futuro.

9) Apertura y Recepción

El concurso quedará abierto en el día de la publicación en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Jujuy (específicamente en www.prensa.jujuy.gob.ar) y de la Universidad Nacional de Jujuy (<http://www.unju.edu.ar/> específicamente SeCTER www.secter.unju.edu.ar), **el día viernes 16 de noviembre de 2018.**

Los trabajos deberán ser entregados por Mesa de Entradas y Salidas de SeCTER-Rectorado (UNJu), dirigidos a la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales, **hasta las 13 horas del día viernes 15 de febrero de 2019.**

10) Calendario del Concurso

El presente concurso se realizará durante el año 2018/19 sujeto al siguiente cronograma:

Fecha de apertura del Concurso: 16 de noviembre de 2018.

Entrega de Sobres: 15 de febrero de 2019, hasta las 13 horas de SeCTER- Rectorado (UNJu), dirigidos a la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales.

Fallo del Jurado: 01 de marzo de 2019 – 20 horas.

Entrega de los premios: 04 de marzo de 2019 – 12 horas.

11) Jurado

El Jurado de selección estará integrado por:

- Lic. Cecilia Salto– Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto, Gobierno de Jujuy- Presidente del Jurado.
- MSc. Lic. Sandra Guinta – Responsable de la Secretaría SeCTER.
- Un Representante del IJEREE.
- Un Profesional del Diseño Gráfico.
- Un Profesional de Marketing con Postgrado en Vinculación Tecnológica.

El jurado se reunirá en sesiones que sean establecidas a tal fin y todas sus decisiones serán inapelables por los participantes.

La selección del ganador se adoptará -en caso de no llegar a acuerdo unánime por mayoría simple de votos de los presentes.

El jurado celebrará un acta de la sesión o sesiones realizadas con las conclusiones y decisiones tomadas al respecto. Se seleccionará un único participante o grupo ganador; aunque, si así lo estimare el Jurado, el premio puede quedar desierto si los trabajos no cumplieran con los objetivos propuestos y la calidad demandada.

Para cualquier tema de funcionamiento, organización, administrativo, etc., que no está contemplado en estas Bases y Condiciones, el Jurado tomará los acuerdos y resoluciones necesarios para la correcta ejecución de este Concurso.

El dictamen del Jurado será público e inapelable.

12) Premio

12.1) Se establece como premio al trabajo ganador:

-Pasajes Aéreos, pago de matrícula, alojamiento y estipendios necesarios para desarrollar una capacitación de 5 días hábiles en la Ciudad de Bs As-Argentina en un Centro de Estudios dedicado a Diseño Gráfico y/o Artes Gráficas.

-Medalla de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu),

-Resolución del Consejo Superior, donde señale la aceptación del trabajo ganador como el isologotipo institucional identificativo y representativo del Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética, para conmemorar la creación del mismo y prospectivas futuras.

12.2) El reconocimiento por parte de la Universidad Nacional de Jujuy a los cinco (5) mejores trabajos en orden de mérito presentados será a través de la entrega de un Diploma de Honor.

13) Difusión del Ganador

El anuncio del trabajo ganador y reconocimientos se realizará a través de los medios de comunicación locales el día 1 de marzo de 2019.

14) General

La mera participación implica la plena aceptación de estas bases.

A la 20hs., del día 01 de marzo de 2019, en un acto programado a tal efecto, el presidente del jurado dará el nombre de la persona o grupo ganador, entregándose los premios y reconocimientos el día 4 de marzo de 2019 a las 12 horas, en la sala de reuniones del Consejo Superior.

15) Consultores

Las consultas o aclaraciones que los participantes soliciten se realizarán únicamente mediante correo electrónico a:

Asesor 1:

sagsector@unju.edu.ar

Asesor 2: A designar.

16) Retiro de trabajos

Los trabajos no premiados se podrán retirar hasta el 9 de abril de 2018 en SeCTER. Los organizadores cuidarán de los trabajos presentados pero no se hacen cargo por su eventual daño o hurto.

Luego del 9 de abril de 2018 la Organización podrá disponer de los trabajos y los participantes que nos los retiren perderán derechos sobre los mismos.

17) Disposiciones Complementarias

Los casos no contemplados en las presentes bases, serán resueltas en el acto por el jurado.

JUJUY, 16 de noviembre de 2018.-



DECLARACIÓN JURADA (Anexo)

Por la presente declaro conocer la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723, asegurando que el trabajo presentado es original, inédito y bajo ningún concepto es copia parcial o total de otro que haya sido presentado o publicado con anterioridad. Además no mantengo relación de pertenencia directa con la organización de este concurso, ni tengo vinculación con alguno de los miembros que integran el jurado (se entiende por vinculación alguno de los causales de recusación o excusación previstos en el art. 6° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, el cual remite a los arts. 17° y 18° del Código procesal Civil y Comercial de la Nación.

En la Ciudad de Jujuy, a los del mes de febrero de 2019.